



DECRETO ALCALDICIO N° 1010/

DECLARA DESIERTA LICITACION 3656-70-L121 QUE INDICA.

REQUINOA, 12 MAY 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 937 de fecha 03.05.2021, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado para la contratación "**Contratación Suministro de Servicio de Transporte Proyecto Estimulación Temprana**". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 709 de fecha 12.05.2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-70-L121 de "**Contratación Suministro de Servicio de Transporte Proyecto Estimulación Temprana**" no presentándose ninguna oferta por lo que se solicita declarar desierta la Licitación Pública N° 3656-70-L121 en atención a lo señalado.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

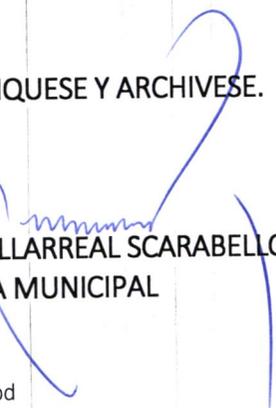
La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio, artículo N° 8 sobre compras por urgencia manifiesta y el artículo N° 10 del Reglamento de dicha Ley.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

DECLARESE DESIERTA Litación Publica ID 3656-70-L121 "**Contratación Suministro de Servicio de Transporte Proyecto Estimulación Temprana**" en atención a que no se presentaron ofertas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS /  /TPD/tpd

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Dideco (1)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE